



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA JUDICIAL

RECIBIDO
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

VISITADURIA GENERAL

RECIBIDO

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

19 FNE 2020

Oficio No. 104/2020
Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 19 y 20 de Noviembre de 2020 misma que consta de **21 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Segundo: De la revisión al azar de 5 admisiones del **Libro de Gobierno**, todas fueron admitidas dentro del término, siendo las siguientes: **417/2020, 442/2020, 486/2020, 517/2020 y 662/2020 a fojas 7 y 8 del Acta de Visita.**

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **10** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1701/2017	12/11/2020	8319/2020	4	
2	119/2010	12/11/2020	8323/2020	2	
3	137/2018	12/11/2020	8345/2020	3	
4	132/2016	13/11/2020	8394/2020	4	
5	1063/2020	13/11/2020	8408/2020	2	
6	1386/2009	13/11/2020	8409/2020	2	
7	1013/2018	13/11/2020	8411/2020	2	
8	1727/2019	17/11/2020	8433/2020	2	
9	293/2018	17/11/2020	8436/2020	3	
10	778/2016	17/11/2020	8457/2020	2	

Cuarto: De la revisión de 5 promociones al azar, **3** fueron acordadas fuera del término siendo las siguientes: **12762, 14830 y 6619**, relativa a los expedientes **809/2019, 143/2007 y 1178/2018**, excepto las promociones 795 y 1935 relativa a los expedientes **1881/2018 y 1406/2019, respectivamente, a fojas 9 y 10 del Acta de Visita.**

Quinto: De la revisión de las **7,332** Promociones que se recibieron en visita de fecha 23 y 24 de Octubre de 2019, quedaron pendientes de acordar **12 promociones de las cuales 09 se acordaron fuera de término**, siendo las siguientes promociones:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2019

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	Dentro de término
1	116/2017	16/10/2019	12334	SEGUNDA	07/11/2019	No
2	1446/2019	16/10/2019	12346	TERCERA	11/11/2019	No
3	230/2019	17/10/2019	12422	PRIMERA	18/10/2019	Si
4	1391/2019	17/10/2019	12431	SEGUNDA	20/11/2019	No
5	1127/2017	17/10/2019	12442	TERCERA	11/11/2019	No
6	1407/2014	18/10/2019	12508	PRIMERA	28/10/2019	Si
7	1302/2018	18/10/2019	12519	PRIMERA	08/11/2019	No
8	734/2019	21/10/2019	12538	PRIMERA	30/10/2019	No
9	1077/2019	21/10/2019	12549	TERCERA	24/10/2019	Si
10	1581/2017	21/10/2019	12567	SEGUNDA	29/01/2020	No
11	1104/2019	21/10/2019	12594	PRIMERA	28/10/2019	No
12	1170/2012	21/10/2019	12596	PRIMERA	06/12/2019	No

Sexto: Durante el periodo comprendido del 22 de Octubre del 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Noviembre de 2020, se citaron **525** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **354** sentencias definitivas y **57** sentencias interlocutorias, citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento **96** definitivas y **18** interlocutorias, a fojas 14 a la 17 del Acta de Visita, las cuales son las siguientes:

RELACION DE CITACIONES DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS QUE SE DEJARON SIN EFECTOS

No.	No. Expediente	Tipo Sentencia	Fecha de Citación	Fecha en que se dejó sin efectos p/normar Procedimiento	A fojas de libro de Sentencias	Fecha en que se dictó la sentencia
1.	1839/2018	Sentencia definitiva	15/10/2019	25/10/2019	218	12/08/2020
2.	1811/2018	Sentencia definitiva	18/10/2019	30/10/2019	221	12/12/2019
3.	917/2018	Sentencia definitiva	22/10/2019	31/10/2019	224	
4.	568/2019	Sentencia definitiva	22/10/2019	30/10/2019	224	31/01/2020
5.	1117/2015	Sentencia definitiva	28/10/2019	30/10/2019	226	28/01/2020
6.	646/2019	Sentencia definitiva	04/11/2019	14/11/2019	230	29/01/2020
7.	978/2019	Sentencia definitiva	04/11/2019	14/11/2019	230	17/02/2020
8.	525/2014	Sentencia definitiva	08/11/2019	29/11/2019	234	13/02/2020
9.	633/2016	Sentencia definitiva	12/11/2019	29/11/2019	235	28/02/2020
10.	778/2017	Sentencia definitiva	12/11/2019	29/11/2019	236	13/02/2020
11.	231/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	236	
12.	400/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	236	28/02/2020
13.	448/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	236	
14.	575/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	237	26/02/2020
15.	1728/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	237	
16.	413/2018	Sentencia definitiva	13/11/2019	27/11/2019	237	31/01/2020
17.	1082/2019	Sentencia definitiva	13/11/2019	27/11/2019	237	
18.	216/2019	Sentencia definitiva	13/11/2019	27/11/2019	237	21/02/2020
19.	1694/2018	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	31/01/2020
20.	1878/2018	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	17/02/2020
21.	670/2019	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	09/10/2020
22.	757/2019	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	
23.	1118/2018	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	13/10/2020
24.	521/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	239	28/02/2020
25.	801/2019	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	239	14/02/2020
26.	719/2019	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	239	13/03/2020
27.	1875/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	240	27/02/2020

28.	1615/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	240	
29.	1541/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	29/11/2019	240	
30.	634/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	240	28/01/2020
31.	878/2019	Sentencia definitiva	19/11/2019	27/11/2019	240	27/03/2020
32.	733/2019	Sentencia definitiva	19/11/2019	29/11/2019	240	28/02/2020
33.	595/2018	Sentencia definitiva	19/11/2019	29/11/2019	240	27/02/2020
34.	310/2017	Sentencia definitiva	19/11/2019	27/11/2019	241	27/01/2020
35.	1135/2019	Sentencia definitiva	19/11/2019	27/11/2019	241	28/02/2020
36.	46/2018	Sentencia definitiva	20/11/2019	27/11/2019	241	25/02/2020
37.	1167/2019	Sentencia definitiva	20/11/2019	22/11/2019	242	24/03/2020
38.	1178/2019	Sentencia definitiva	20/11/2019	27/11/2019	242	21/02/2020
39.	1617/2018	Sentencia definitiva	21/11/2019	29/11/2019	242	17/03/2020
40.	1281/2019	Sentencia definitiva	21/11/2019	27/11/2019	243	27/02/2020
41.	623/2015	Sentencia definitiva	22/11/2019	29/11/2019	243	
42.	504/2018	Sentencia definitiva	22/11/2019	29/11/2019	243	
43.	557/2019	Sentencia definitiva	22/11/2019	27/11/2019	243	27/03/2020
44.	1597/2019	Sentencia definitiva	22/11/2019	29/11/2019	243	
45.	1086/2017	Sentencia definitiva	25/11/2019	27/11/2019	244	
46.	194/2019	Sentencia definitiva	26/11/2019	29/11/2019	244	
47.	1473/2018	Sentencia definitiva	26/11/2019	28/11/2019	244	25/03/2020
48.	751/2019	Sentencia definitiva	26/11/2019	29/11/2019	242	
49.	245/2019	Sentencia definitiva	26/11/2019	28/11/2019	245	27/02/2020
50.	1178/2018	Sentencia definitiva	26/11/2019	27/11/2019	245	20/03/2020
51.	1092/2018	Sentencia definitiva	26/11/2019	28/11/2019	245	28/02/2020
52.	1117/2015	Sentencia definitiva	27/11/2019	29/11/2019	246	28/01/2020
53.	314/2019	Sentencia definitiva	27/11/2019	28/11/2019	246	31/02/2020
54.	958/2019	Sentencia definitiva	27/11/2019	28/11/2019	246	13/02/2020
55.	1174/2019	Sentencia definitiva	28/11/2019	28/11/2019	246	
56.	796/2013	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	247	12/02/2020
57.	1293/2017	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	247	25/02/2020
58.	273/2018	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	26/02/2020
59.	525/2019	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	26/02/20
60.	717/2019	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	
61.	917/2019	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	12/03/2020
62.	1351/2018	Sentencia definitiva	02/12/2019	02/12/2019	249	21/02/2020
63.	1522/2018	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	249	17/02/2020
64.	1042/2016	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	249	27/02/2020
65.	567/2014	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	249	13/02/2020
66.	1040/2019	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	250	12/03/2020
67.	857/2019	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	250	28/02/2020
68.	1302/2002	Sentencia definitiva	04/12/2019	09/12/2019	250	31/08/2020
69.	860/2019	Sentencia definitiva	04/12/2019	09/12/2019	250	
70.	1554/2018	Sentencia definitiva	11/12/2019	07/01/2020	253	
71.	403/2019	Sentencia definitiva	12/12/2019	12/12/2019	254	
72.	1774/2018	Sentencia definitiva	12/12/2019	12/12/2019	254	13/03/2020
73.	873/2019	Sentencia definitiva	12/12/2019	12/12/2019	254	
74.	712/2017	Sentencia definitiva	16/01/2020	31/01/2020	258	
75.	984/2019	Sentencia definitiva	17/01/2020	23/01/2020	258	31/08/2020
76.	1047/2018	Sentencia definitiva	17/01/2020	13/03/2020	259	13/03/2020
77.	1692/2019	Sentencia definitiva	17/01/2020	29/01/2020	259	13/04/2020
78.	1271/2017	Sentencia definitiva	20/01/2020	20/01/2020	261	
79.	366/2017	Sentencia definitiva	21/01/2020	29/01/2020	261	27/02/2020
80.	539/2019	Sentencia definitiva	23/01/2020	31/01/2020	264	
81.	1600/2019	Sentencia definitiva	24/01/2020	31/01/2020	266	28/09/2020
82.	1085/2019	Sentencia definitiva	27/01/2020	29/01/2020	266	30/07/2020
83.	922/2018	Sentencia definitiva	27/01/2020	29/01/2020	267	28/08/2020
84.	615/2019	Sentencia definitiva	10/02/2020	20/02/2020	275	
85.	1416/2019	Sentencia definitiva	14/02/2020	27/02/2020	281	
86.	686/2017	Sentencia definitiva	14/02/2020	26/02/2020	281	
87.	706/2019	Sentencia definitiva	17/02/2020	26/02/2020	283	
88.	1194/2019	Sentencia definitiva	17/02/2020	27/02/2020	284	
89.	1692/2017	Sentencia definitiva	21/02/2020	06/03/2020	287	17/03/2020
90.	1127/2019	Sentencia definitiva	27/02/2020	28/02/2020	291	
91.	751/2019	Sentencia definitiva	03/03/2020	16/03/2020	294	
92.	1533/2016	Sentencia definitiva	09/03/2020	17/03/2020	301	

93.	661/2018	Sentencia definitiva	13/03/2020	17/03/2020	302	24/04/2020
94.	1271/2017	Sentencia definitiva	17/03/2020	17/03/2020	302	
95.	1234/2017	Sentencia definitiva	17/03/2020	17/03/2020	303	
96.	368/2019	Sentencia definitiva	09/03/2020	13/03/2020	308	
97.	849/2017	Sentencia interlocutoria	05/11/2019	29/11/2019	296	
98.	197/2016	Sentencia interlocutoria	08/11/2019	08/11/2019	296	08/11/2020
99.	1270/2002	Sentencia interlocutoria	12/11/2019	27/11/2019	297	20/02/2020
100	73/2012	Sentencia interlocutoria	14/11/2019	27/11/2019	297	30/10/2020
101	293/2018	Sentencia interlocutoria	22/11/2019	29/11/2019	298	
102	685/2018	Sentencia interlocutoria	27/11/2019	29/11/2019	298	16/01/2020
103	248/2003	Sentencia interlocutoria	27/11/2019	28/11/2019	298	14/02/2020
104	177/2014	Sentencia interlocutoria	07/01/2020	31/02/2020	299	
105	766/2014	Sentencia interlocutoria	09/01/2020	10/01/2020	300	17/03/2020
106	1518/2016	Sentencia interlocutoria	16/01/2020	31/01/2020	300	
107	174/2012	Sentencia interlocutoria	04/02/2020	28/02/2020	301	
108	653/2012	Sentencia interlocutoria	05/02/2020	12/02/2020	302	
109	702/2015	Sentencia interlocutoria	14/02/2020	28/02/2020	303	
110	998/2017	Sentencia interlocutoria	17/02/2020	24/02/2020	303	
111	866/2010	Sentencia interlocutoria	17/02/2020	28/02/2020	303	
112	1517/2017	Sentencia interlocutoria	26/02/2020	28/02/2020	304	
113	1574/1998	Sentencia interlocutoria	02/03/2020	17/03/2020	305	
114	148/2014	Sentencia interlocutoria	18/08/2020	18/08/2020	306	

Séptimo: De la revisión de las **21** sentencias que quedaron pendientes de dictar de la visita del 23 y 24 de Octubre de 2019, de las cuales 3 se dictaron fuera de término, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN LA VISITA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2019					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE DICTADA	Dentro de término
1.	198/2014	INTERLOCUTORIA	10/10/2019	31/10/2019	Si
2.	227/2008	INTERLOCUTORIA	14/10/2019	18/10/2019	Si
3.	400/2015	INTERLOCUTORIA	14/10/2019	31/10/2019	Si
4.	1439/2018	DEFINITIVA	04/10/2019	21/10/2019	Si
5.	1796/2016	DEFINITIVA	08/10/2019	23/10/2019	Si
6.	1307/2018	DEFINITIVA	08/10/2019	30/09/2020	No
7.	698/2019	DEFINITIVA	09/10/2019	22/10/2019	Si
8.	998/2018	DEFINITIVA	09/10/2019	22/10/2019	Si
9.	406/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	22/10/2019	Si
10.	409/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	22/10/2019	Si
11.	850/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	22/10/2019	Si
12.	1221/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	23/10/2019	Si
13.	1336/2017	DEFINITIVA	10/10/2019	12/12/2019	No
14.	626/2017	DEFINITIVA	10/10/2019	23/10/2019	Si
15.	977/2017	DEFINITIVA	10/10/2019	23/10/2019	Si
16.	675/2019	DEFINITIVA	11/10/2019	23/10/2019	Si
17.	1551/2019	DEFINITIVA	11/10/2019	06/12/2019	No
18.	792/2018	DEFINITIVA	11/10/2019	31/10/2019	Si
19.	1824/2018	DEFINITIVA	11/10/2019	23/10/2019	Si
20.	602/2017	DEFINITIVA	14/10/2019	31/10/2019	Si
21.	509/2017	DEFINITIVA	14/10/2019	31/10/2019	Si

Octavo: De la revisión de 5 expedientes del Libro de Sentencias, de los cuales todos se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: **783/2019, 686/2018, 931/2012, 516/2018 y 510/2017 a fojas de la 18 a la 24 del Acta de Visita.**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado PEDRO MONTAÑO MARQUEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado SEBASTIAN HERRERA CRUZ, se constató que tenía 14 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	525/2020	02/11/2020	EMPLAZAMIENTO
2.	562/2020	02/11/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	045/2020	06/11/2020	EMPLAZAMIENTO
4.	071/2020	09/11/2020	NOTIFICACION
5.	1427/2019	09/11/2020	NOTIFICACION
6.	1795/2018	09/11/2020	NOTIFICACION
7.	945/2017	09/11/2020	NOTIFICACION
8.	106/2010	12/11/2020	EMPLAZAMIENTO
9.	1839/2018	17/11/2020	NOTIFICACION
10.	363/2019	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
11.	629/2019	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
12.	684/2019	17/11/2020	NOTIFICACION
13.	281/2020	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
14.	1729/2018	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO

De la Licenciada LILIANA ELIZONDO HARO, se constató que 10 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	134/2020	17/11/2020	EMPLAZAR
2.	803/2020	17/11/2020	EMPLAZAR
3.	272/2020	17/11/2020	RECONVENCION
4.	117/2010	17/11/2020	EMPLAZAR
5.	1144/2015	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
6.	1232/2018	17/11/2020	NOTIFICAR RENUNCIA
7.	429/2003	17/11/2020	EMPLAZAR
8.	1504/2019	17/11/2020	REQUERIMIENTO
9.	104/2020	18/11/2020	EMPLAZAR Y OFICIO
10.	874/2017	18/11/2020	ENTREGAR OFICIO

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 07 de Diciembre de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vázquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C

AGTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves 19 de noviembre de 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDÓ PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 19 y 20 de Noviembre de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Octubre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,962 del día 06 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 22 de Octubre de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Noviembre de 2020.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL

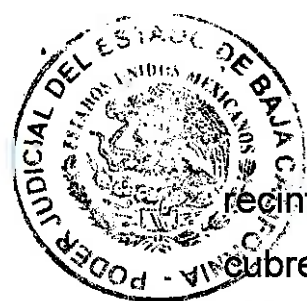
Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la

Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo 21 de Febrero de 2021, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LICENCIADO VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR**, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

Se hace constar que de conformidad al artículo 8 inciso a) del acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en el cual se emitieron las Bases Generales del Protocolo de Reactivación y Nueva Normalidad, previo al ingreso de los visitantes al



JUZGADO PRIMARIO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

recinto judicial, se les toma la temperatura corporal, se les exige el uso de cubre bocas, la aplicación de gel desinfectante a base de alcohol en las manos, así como el desinfectado del calzado en un tapete con líquido sanitizante.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos. (Área de Proyección)

LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SEBASTIAN HERRERA CRUZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- VERONICA CASTILLO GARCIA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

4.- SERGIO ADRIAN DUEÑAS ESQUER. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

5.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

6.- KARLA ALEXIS TINOCO TRUJILLO. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría

7.- FERNANDO JOSÉ GARCÍA MELGOZA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

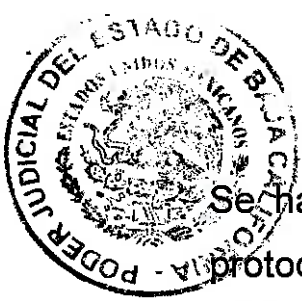
8.- PATRICIA SILVA FRIAS. (Días adicionales)
Adscrita a la Oficialía de Partes.

9.- CECILIA QUINTERO MEJIA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- EMMA DOLORES ORTIZ MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
JUEZ PRIMERO FAMILIAR
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.

I. CURRICULA LABORAL			
CARGO	INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
Secretario Actuario	Juzgado Cuarto Civil Mexicali	16/11/81	
Secretario Coordinador de Actuarios	Tribunal Superior de Justicia	01/04/89	
Secretario de Acuerdos	Juzgado de Paz Civil Mexicali	24/04/89	
Secretario de Acuerdos	Juzgado Primero Familiar Mexicali	01/02/90	
Secretario de Acuerdos	Juzgado Segundo Familiar Mexicali	20/01/92	
Secretario Auxiliar	Secretaria Auxiliar de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia	11/01/93	
Secretario Particular del Presidente	Tribunal Superior de Justicia del Estado	10/08/93	
Juez de Primera Instancia	Juzgado Primero Familiar Mexicali	04/12/95	20/11/2013
Magistrado Supernumerario	Tribunal Superior de Justicia	21/11/2013	20/11/2019
Juez de Primera Instancia	Juzgado Primero Familiar Mexicali	21/11/2019	A la fecha



JUZGADO PRIMER
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Se hace constar que con motivo de los lineamientos establecidos en el protocolo de reactivación y nueva normalidad en el que se establecieron las medidas dictadas por el Consejo de la Judicatura del Estado por la emergencia de salud pública del virus SARS-CoV2 (COVID-19), a la fecha se rota semanalmente al personal adscrito, por lo que se labora únicamente con un máximo de doce personas, las cuales realizan sus funciones en lo que a esta semana corresponde, a las personas que a continuación se mencionan:

Sobre este punto se debe agregar que las únicas personas que no se encuentran desempeñando actualmente sus funciones de manera normal, debido a que son consideradas como vulnerables al virus SARS-CoV2 (COVID-19), son los de nombre:

- 1.- LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ.**
Segundo Secretario de Acuerdos.

- 2.- LIC. PEDRO MONTAÑO MARQUEZ.**
Actuario Adscrito a la Segunda Secretaria.

- 3.- ARCELIA TIRADO VALDEZ.**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1427
Sentencias Definitivas dictadas	354
Sentencias Interlocutorias dictadas	057
Se terminaron por otras causas	288
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos Autos	001

Recurso de Revisión de Autos Originales	002
Conflictos competenciales	001
Amparos interpuestos	039
Audiencias Programadas	1,319
Audiencias Celebradas	514
Audiencias Diferidas	330
Audiencias Suspendidas por pandemia	475
Autos dictados	15,666
Exhortos Recibidos	194
Exhortos Girados	185
Cartas Rogatorias	028
Promociones recibidas	10,527
Oficios recibidos	1,956
Oficios girados	3,251
Reingresos (incidentes)	093
Recibos de Ingresos	846
Cédulas Profesionales	Sistema Electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 y 24 de Octubre de 2019
NUMERO DE INICIOS	1,427
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1109/2020
FECHA	17/11/2020
JUICIO	Divorcio sin expresión de causa
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda 17/11/2020



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de GOBIERNO se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	417/2020
JUICIO	Controversias del orden familiar
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/03/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	20/04/2020
FECHA DE ADMISIÓN	10/08/2020
FECHA DE PUBLICACION	26/10/2020
NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13954

NUMERO DE EXPEDIENTE	442/2020
JUICIO	Divorcio incausado
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26/05/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	28/05/2020
FECHA DE ADMISIÓN	03/06/2020
FECHA DE PUBLICACION	09/10/2020
NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13944

NUMERO DE EXPEDIENTE	486/2020
JUICIO	Divorcio necesario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/06/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	17/06/2020
FECHA DE ADMISION	19/06/2020
FECHA DE PUBLICACION	Con proyecto pendiente de publicar

NUMERO DE EXPEDIENTE	517/2020
JUICIO	Divorcio incausado
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	02/07/2020

FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	03/07/2020
FECHA DE ADMISION	03/07/2020
FECHA DE PUBLICACION	16/10/2020
NUMERO BOLETIN JUDICIAL	13948

NUMERO DE EXPEDIENTE	662/2020
JUICIO	Divorcio sin expresión de causa
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20/08/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	21/08/2020
FECHA DEL ACUERDO HACIENDO PREVENCIÓN	24/08/2020
FECHA DE PUBLICACION	28/10/2020
NUMERO BOLETIN JUDICIAL	13955

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,527
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	010
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8458
EXPEDIENTE NÚMERO	566/2020
JUICIO	Divorcio voluntario
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 de Noviembre del 2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Exhibe certificado de escritura publica
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1701/2017	12/11/2020	8319/2020	4	
2	119/2010	12/11/2020	8323/2020	2	
3	137/2018	12/11/2020	8345/2020	3	
4	132/2016	13/11/2020	8394/2020	4	
5	1063/2020	13/11/2020	8408/2020	2	
6	1386/2009	13/11/2020	8409/2020	2	
7	1013/2018	13/11/2020	8411/2020	2	
8	1727/2019	17/11/2020	8433/2020	2	
9	293/2018	17/11/2020	8436/2020	3	
10	778/2016	17/11/2020	8457/2020	2	



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2019

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE B. J. DEL ESTADO VISITADURIA
1	116/2017	16/10/2019	12334	SEGUNDA	07/11/2019	14/11/2019 13807
2	1446/2019	16/10/2019	12346	TERCERA	11/11/2019	14/11/2019 13807
3	230/2019	17/10/2019	12422	PRIMERA	18/10/2019	08/11/2019 13803
4	1391/2019	17/10/2019	12431	SEGUNDA	20/11/2019	16/01/2020 13834
5	1127/2017	17/10/2019	12442	TERCERA	11/11/2019	27/11/2019 13815
6	1407/2014	18/10/2019	12508	PRIMERA	28/10/2019	07/11/2019 13802
7	1302/2018	18/10/2019	12519	PRIMERA	08/11/2019	19/11/2019 13809
8	734/2019	21/10/2019	12538	PRIMERA	30/10/2019	07/11/2019 13802
9	1077/2019	21/10/2019	12549	TERCERA	24/10/2019	06/11/2019 13801
10	1581/2017	21/10/2019	12567	SEGUNDA	29/01/2020	14/02/2020 13854
11	1104/2019	21/10/2019	12594	PRIMERA	28/10/2019	05/11/2019 13800
12	1170/2012	21/10/2019	12596	PRIMERA	06/12/2019	14/01/2020 13832

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	12762
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/10/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	809/2019
RELATIVA A	Dar contestación a demanda
FECHA DE ACUERDO	12/11/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/11/2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13807

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	14830
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/12/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	143/2007
RELATIVA A	Promover incidente de pensiones liquidación de pensiones vencidas
FECHA DE ACUERDO	08/01/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	20/01/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13836

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	795
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/01/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1881/2018
RELATIVA A	Exhibe acuse de oficio
FECHA DE ACUERDO	21/01/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/02/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13848

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1935
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/02/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1406/2019
RELATIVA A	Exhiben convenio
FECHA DE ACUERDO	13/02/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/02/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13859

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6619
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/09/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1178/2018
RELATIVA A	Solicitan cause ejecutoria
FECHA DE ACUERDO	07/10/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	13/11/2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13967

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD OFICIOS GIRADOS	3251
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	716/2018
ASUNTO A TRATAR	Ordinario civil de divorcio
REMITIDO A	Apertura de cuenta
FECHA DE REMISIÓN	Bancomer
	18 de Noviembre de 2020

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1956
NÚMERO DE OFICIO	1428
PROVINIENTE DE	Instituto Nacional Electoral
ASUNTO	Remite información
FECHA DE RECIBIDO	17 de Noviembre de 2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02



CONTRA AUTOS	00
RECURSO REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1274/2012
JUICIO	Sumario civil alimentos (incidente de cancelación de pensión alimenticia)
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	si

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
PENDIENTES DE RESOLVER POR EL T. S. J.	09
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	00

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.-	760/2013	Sentencia definitiva	20/08/2019	11/09/2019	09/10/2019
2.-	487/2016	Sentencia definitiva	20/08/2019	26/09/2019	22/10/2019
3.-	487/2016	Sentencia definitiva	21/08/2019	26/09/2019	22/10/2019

4.-	1568/2018	Sentencia definitiva	26/09/2019	21/10/2019	19/11/2019
5.-	1279/2012	Sentencia interlocutoria	19/09/2018	31/10/2018	14/02/2020
6.-	1229/2017	Sentencia definitiva	10/09/2019	27/09/2019	22/01/2020
7.-	1568/2018	Sentencia definitiva	26/09/2019	21/10/2019	29/01/2020
8.-	1065/2017	Sentencia definitiva	22/11/2019	10/01/2020	19/02/2020
9.-	1298/2018	Sentencia definitiva	Remisión de autos	28/10/2019	12/02/2020
10.-	1439/2018	Sentencia definitiva	Remisión de autos	21/10/2019	12/02/2020
11.-	1274/2012	Sentencia interlocutoria	30/08/2019	11/10/2019	21/09/2020

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD CARTAS GIRADAS	28
ÚLTIMA REGISTRADA	13/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	686/2017
JUICIO	Sumario civil custodia
DIRIGIDO AL:	Departamento de Manutención a Menores del Estado de California (Child Support Services)
A EFECTO DE	Descuento e informe

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	39
CONCEDIDOS	09
NEGADOS	09
SOBRESEÍDOS	09
EN TRAMITE	12
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	210/2016
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Cuarto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	654/2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN	08/10/2020
ACTO RECLAMADO	Omisión de dar respuesta al escrito de fecha 11/08/2020
JUICIO NATURAL	Perdida de la Patria Potestad

CÉDULAS PROFESIONALES

(SISTEMA ELECTRÓNICO)



LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 de Octubre del 2019
NUMERO DE REINGRESOS	93
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1144/2015
FECHA	30/09/2020
INCIDENTE	Incidente de Modificación de Convenio
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	si

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	185
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	185
ÚLTIMO REGISTRADO	121/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	776/2020
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio sin expresión de causa
DIRIGIDO A:	Juez Competente en Materia Familiar de San Luis Rio Colorado, Sonora
A EFECTO DE	Levantar acta de divorcio correspondiente

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	194
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	118
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR	042
EN TRÁMITE O PENDIENTES	029
ÚLTIMO REGISTRADO	137/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	379/2012
JUICIO	Divorcio Voluntario
PROVENIENTE DE	Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín, Baja California

A EFECTO DE	Girar oficio recordatorio al Representante Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
--------------------	--

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	846
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	717/2020
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	19/10/2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	Pensión alimenticia
ENTREGADO	17/11/2020

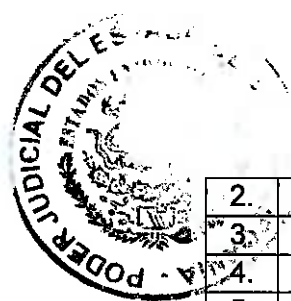
OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	525
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	450
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIAS	075
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	354
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	057
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	096
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	018

RELACION DE CITACIONES DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS QUE SE DEJARON SIN EFECTOS

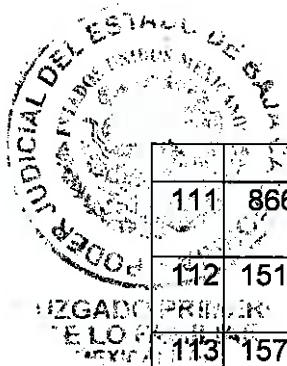
No.	No. Expediente	Tipo Sentencia	Fecha de Citación	Fecha en que se dejó sin efectos p/normar Procedimiento	A fojas de libro de Sentencias	Fecha en que se dictó la sentencia
1.	1839/2018	Sentencia definitiva	15/10/2019	25/10/2019	218	12/08/2020



JUZGADO PRIMARIO DE LO FAMILIAR MEXICALI

2.	1811/2018	Sentencia definitiva	18/10/2019	30/10/2019	221	22/10/2019
3.	917/2018	Sentencia definitiva	22/10/2019	31/10/2019	224	31/10/2019
4.	568/2019	Sentencia definitiva	22/10/2019	30/10/2019	224	30/10/2019
5.	1117/2015	Sentencia definitiva	28/10/2019	30/10/2019	226	28/10/2019
6.	646/2019	Sentencia definitiva	04/11/2019	14/11/2019	230	14/11/2019
7.	978/2019	Sentencia definitiva	04/11/2019	14/11/2019	230	14/11/2019
8.	525/2014	Sentencia definitiva	08/11/2019	29/11/2019	234	13/02/2020
9.	633/2016	Sentencia definitiva	12/11/2019	29/11/2019	235	28/02/2020
10.	778/2017	Sentencia definitiva	12/11/2019	29/11/2019	236	13/02/2020
11.	231/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	236	
12.	400/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	236	28/02/2020
13.	448/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	236	
14.	575/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	237	26/02/2020
15.	1728/2019	Sentencia definitiva	12/11/2019	27/11/2019	237	
16.	413/2018	Sentencia definitiva	13/11/2019	27/11/2019	237	31/01/2020
17.	1082/2019	Sentencia definitiva	13/11/2019	27/11/2019	237	
18.	216/2019	Sentencia definitiva	13/11/2019	27/11/2019	237	21/02/2020
19.	1694/2018	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	31/01/2020
20.	1878/2018	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	17/02/2020
21.	670/2019	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	09/10/2020
22.	757/2019	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	
23.	1118/2018	Sentencia definitiva	14/11/2019	27/11/2019	238	13/10/2020
24.	521/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	239	28/02/2020
25.	801/2019	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	239	14/02/2020
26.	719/2019	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	239	13/03/2020
27.	1875/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	240	27/02/2020
28.	1615/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	240	
29.	1541/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	29/11/2019	240	
30.	634/2018	Sentencia definitiva	15/11/2019	27/11/2019	240	28/01/2020
31.	878/2019	Sentencia definitiva	19/11/2019	27/11/2019	240	27/03/2020
32.	733/2019	Sentencia definitiva	19/11/2019	29/11/2019	240	28/02/2020
33.	595/2018	Sentencia definitiva	19/11/2019	29/11/2019	240	27/02/2020
34.	310/2017	Sentencia definitiva	19/11/2019	27/11/2019	241	27/01/2020
35.	1135/2019	Sentencia definitiva	19/11/2019	27/11/2019	241	28/02/2020
36.	46/2018	Sentencia definitiva	20/11/2019	27/11/2019	241	25/02/2020
37.	1167/2019	Sentencia definitiva	20/11/2019	22/11/2019	242	24/03/2020
38.	1178/2019	Sentencia definitiva	20/11/2019	27/11/2019	242	21/02/2020
39.	1617/2018	Sentencia definitiva	21/11/2019	29/11/2019	242	17/03/2020
40.	1281/2019	Sentencia definitiva	21/11/2019	27/11/2019	243	27/02/2020
41.	623/2015	Sentencia definitiva	22/11/2019	29/11/2019	243	
42.	504/2018	Sentencia definitiva	22/11/2019	29/11/2019	243	
43.	557/2019	Sentencia definitiva	22/11/2019	27/11/2019	243	27/03/2020
44.	1597/2019	Sentencia definitiva	22/11/2019	29/11/2019	243	
45.	1086/2017	Sentencia definitiva	25/11/2019	27/11/2019	244	
46.	194/2019	Sentencia definitiva	26/11/2019	29/11/2019	244	
47.	1473/2018	Sentencia definitiva	26/11/2019	28/11/2019	244	25/03/2020
48.	751/2019	Sentencia definitiva	26/11/2019	29/11/2019	242	
49.	245/2019	Sentencia definitiva	26/11/2019	28/11/2019	245	27/02/2020
50.	1178/2018	Sentencia definitiva	26/11/2019	27/11/2019	245	20/03/2020
51.	1092/2018	Sentencia definitiva	26/11/2019	28/11/2019	245	28/02/2020
52.	1117/2015	Sentencia definitiva	27/11/2019	29/11/2019	246	28/01/2020
53.	314/2019	Sentencia definitiva	27/11/2019	28/11/2019	246	31/02/2020
54.	958/2019	Sentencia definitiva	27/11/2019	28/11/2019	246	13/02/2020
55.	1174/2019	Sentencia definitiva	28/11/2019	28/11/2019	246	
56.	796/2013	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	247	12/02/2020
57.	1293/2017	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	247	25/02/2020
58.	273/2018	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	26/02/2020
59.	525/2019	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	26/02/20
60.	717/2019	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	
61.	917/2019	Sentencia definitiva	29/11/2019	29/11/2019	248	12/03/2020
62.	1351/2018	Sentencia definitiva	02/12/2019	02/12/2019	249	21/02/2020

63.	1522/2018	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	249	17/02/2020
64.	1042/2016	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	249	27/02/2020
65.	567/2014	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	249	13/02/2020
66.	1040/2019	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	250	12/03/2020
67.	857/2019	Sentencia definitiva	03/12/2019	03/12/2019	250	28/02/2020
68.	1302/2002	Sentencia definitiva	04/12/2019	09/12/2019	250	31/08/2020
69.	860/2019	Sentencia definitiva	04/12/2019	09/12/2019	250	
70.	1554/2018	Sentencia definitiva	11/12/2019	07/01/2020	253	
71.	403/2019	Sentencia definitiva	12/12/2019	12/12/2019	254	
72.	1774/2018	Sentencia definitiva	12/12/2019	12/12/2019	254	13/03/2020
73.	873/2019	Sentencia definitiva	12/12/2019	12/12/2019	254	
74.	712/2017	Sentencia definitiva	16/01/2020	31/01/2020	258	
75.	984/2019	Sentencia definitiva	17/01/2020	23/01/2020	258	31/08/2020
76.	1047/2018	Sentencia definitiva	17/01/2020	13/03/2020	259	13/03/2020
77.	1692/2019	Sentencia definitiva	17/01/2020	29/01/2020	259	13/04/2020
78.	1271/2017	Sentencia definitiva	20/01/2020	20/01/2020	261	
79.	366/2017	Sentencia definitiva	21/01/2020	29/01/2020	261	27/02/2020
80.	539/2019	Sentencia definitiva	23/01/2020	31/01/2020	264	
81.	1600/2019	Sentencia definitiva	24/01/2020	31/01/2020	266	28/09/2020
82.	1085/2019	Sentencia definitiva	27/01/2020	29/01/2020	266	30/07/2020
83.	922/2018	Sentencia definitiva	27/01/2020	29/01/2020	267	28/08/2020
84.	615/2019	Sentencia definitiva	10/02/2020	20/02/2020	275	
85.	1416/2019	Sentencia definitiva	14/02/2020	27/02/2020	281	
86.	686/2017	Sentencia definitiva	14/02/2020	26/02/2020	281	
87.	706/2019	Sentencia definitiva	17/02/2020	26/02/2020	283	
88.	1194/2019	Sentencia definitiva	17/02/2020	27/02/2020	284	
89.	1692/2017	Sentencia definitiva	21/02/2020	06/03/2020	287	17/03/2020
90.	1127/2019	Sentencia definitiva	27/02/2020	28/02/2020	291	
91.	751/2019	Sentencia definitiva	03/03/2020	16/03/2020	294	
92.	1533/2016	Sentencia definitiva	09/03/2020	17/03/2020	301	
93.	661/2018	Sentencia definitiva	13/03/2020	17/03/2020	302	24/04/2020
94.	1271/2017	Sentencia definitiva	17/03/2020	17/03/2020	302	
95.	1234/2017	Sentencia definitiva	17/03/2020	17/03/2020	303	
96.	368/2019	Sentencia definitiva	09/03/2020	13/03/2020	308	
97.	849/2017	Sentencia interlocutoria	05/11/2019	29/11/2019	296	
98.	197/2016	Sentencia interlocutoria	08/11/2019	08/11/2019	296	08/11/2020
99.	1270/2002	Sentencia interlocutoria	12/11/2019	27/11/2019	297	20/02/2020
100	73/2012	Sentencia interlocutoria	14/11/2019	27/11/2019	297	30/10/2020
101	293/2018	Sentencia interlocutoria	22/11/2019	29/11/2019	298	
102	685/2018	Sentencia interlocutoria	27/11/2019	29/11/2019	298	16/01/2020
103	248/2003	Sentencia interlocutoria	27/11/2019	28/11/2019	298	14/02/2020
104	177/2014	Sentencia interlocutoria	07/01/2020	31/02/2020	299	
105	766/2014	Sentencia interlocutoria	09/01/2020	10/01/2020	300	17/03/2020
106	1518/2016	Sentencia interlocutoria	16/01/2020	31/01/2020	300	
107	174/2012	Sentencia interlocutoria	04/02/2020	28/02/2020	301	
108	653/2012	Sentencia interlocutoria	05/02/2020	12/02/2020	302	
109	702/2015	Sentencia interlocutoria	14/02/2020	28/02/2020	303	
110	998/2017	Sentencia	17/02/2020	24/02/2020	303	



		interlocutoria				
111	866/2010	Sentencia interlocutoria	17/02/2020	28/02/2020	303	
112	1517/2017	Sentencia interlocutoria	26/02/2020	28/02/2020	304	
113	1574/1998	Sentencia interlocutoria	02/03/2020	17/03/2020	305	
114	148/2014	Sentencia interlocutoria	18/08/2020	18/08/2020	306	

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN LA VISITA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2019					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE DICTADA	FECHA Y # BOL. JUD.
1.	198/2014	INTERLOCUTORIA	10/10/2019	31/10/2019	20/11/2019 13810
2.	227/2008	INTERLOCUTORIA	14/10/2019	18/10/2019	28/10/2019 13795
3.	400/2015	INTERLOCUTORIA	14/10/2019	31/10/2019	20/11/2019 13810
4.	1439/2018	DEFINITIVA	04/10/2019	21/10/2019	03/12/2019 13819
5.	1796/2016	DEFINITIVA	08/10/2019	23/10/2019	28/11/2019 13816
6.	1307/2018	DEFINITIVA	08/10/2019	30/09/2020	28/10/2020 13955
7.	698/2019	DEFINITIVA	09/10/2019	22/10/2019	14/11/2019 13807
8.	998/2018	DEFINITIVA	09/10/2019	22/10/2019	26/11/2019 13814
9.	406/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	22/10/2019	14/11/2019 13807
10.	409/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	22/10/2019	14/11/2019 13807
11.	850/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	22/10/2019	14/11/2019 13807
12.	1221/2019	DEFINITIVA	10/10/2019	23/10/2019	14/11/2019 13807
13.	1336/2017	DEFINITIVA	10/10/2019	12/12/2019	28/02/2020 13864
14.	626/2017	DEFINITIVA	10/10/2019	23/10/2019	14/11/2019 13807
15.	977/2017	DEFINITIVA	10/10/2019	23/10/2019	07/11/2019 13802
16.	675/2019	DEFINITIVA	11/10/2019	23/10/2019	22/11/2019 13812
17.	1551/2019	DEFINITIVA	11/10/2019	06/12/2019	12/12/2019 13825
18.	792/2018	DEFINITIVA	11/10/2019	31/10/2019	20/11/2019 13810
19.	1824/2018	DEFINITIVA	11/10/2019	23/10/2019	14/11/2019 13807
20.	602/2017	DEFINITIVA	14/10/2019	31/10/2019	15/11/2019 13808
21.	509/2017	DEFINITIVA	14/10/2019	31/10/2019	20/11/2019 13810

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	783/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO
INICIADO	24/05/2019
FECHA AUTO ADMISION	04/06/2019
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/02/2020
FECHA Y # PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/2020 13905
FECHA DE SENTENCIA	28/02/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora justificó la acción de divorcio promovida en contra de ***</p> <p>SEGUNDO.- En observancia y tutela de los derechos humanos reconocidos en los artículos 1 y 4 de la Constitución Federal, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores, en esta Ciudad de Mexicali, Baja California, registrado en fecha dieciséis de octubre dos mil catorce, en Oficialía 1, Acta número [REDACTED], Libro 4, Foja 174.-</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- - - - -</p> <p>CUARTO.- Se establece que la señora, tendrá la guarda y custodia del menor; asimismo el señor podrá convivir con su menor hijo en los términos indicados en la parte considerativa de esta sentencia.-</p> <p>QUINTO.- Se condena al señor, a proporcionar a su menor hijo, <u>una pensión alimenticia a razón de [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento) del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo</u>, misma que se le deberá descontar en la forma y términos indicados en la parte considerativa de esta sentencia, así como el aseguramiento allí indicado.- - -</p> <p>SEXTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado de Baja California.</p> <p>SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</p>

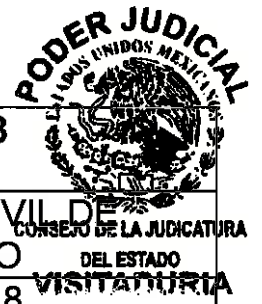
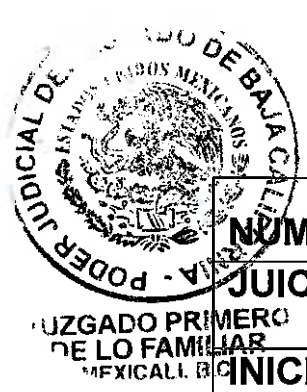


JUZGADO PRIMARIO DE LO FAMILIAR MEXICALI



NUMERO DE EXPEDIENTE	686/2018
JUICIO	ORDINARIO DE DIVORCIO
INICIADO	30/04/2018
FECHA AUTO ADMISION	14/05/2018
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/02/2020
FECHA DE PUBLICACION Y BOLETIN JUDICIAL	21/08/2020 13911
FECHA DE SENTENCIA	28/02/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La señora ***, justificó la acción de divorcio promovida en contra del señor ***.</p> <p>SEGUNDO.- En observancia y tutela de los Derechos Humanos reconocidos en los artículos 1 y 4 de la Constitución Federal, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores, ante el Oficial del Registro Civil de Gonzalez Ortega de esta municipalidad; el día veintidós de Mayo del dos mil trece, e inscrito bajo acta [REDACTED] del Libro 4 de Matrimonios de dicha Dependencia.- -</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores, para todos los efectos legales correspondientes, mas no liquidada la misma.- - - - -</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- - - - -</p> <p>QUINTO.- Se establece que la señora tendrá la guarda y custodia de la menor; así también, se dejan a salvo los derechos de la menor para convivir con el padre por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.- -</p> <p>SEXTO.- Se establece que el señor queda obligado a proporcionar una pensión alimenticia a favor de su hija, a razón de la cantidad que se fije en ejecución de sentencia.- - - -</p> <p>SEPTIMO.- Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil en Vigor.- - -</p> <p>OCTAVO.- <u>Publíquense los puntos resolutivos del presente fallo, por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico entre los de mayor circulación de esta Ciudad.</u>- - - - -</p> <p>NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	931/2012
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIADO	06/08/2012
FECHA AUTO ADMISION	10/08/2012
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/03/2020
FECHA Y # PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/09/2020 13924
FECHA DE SENTENCIA	17/03/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Es procedente la acción de regulación de convivencia que solicita el señor ***, en contra de la señora ***, respecto del menor hijo de ambos; por los motivos expuestos en la parte considerativa de este fallo.- - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se establece que el señor, podrá convivir con su menor hijo, en la forma y términos establecidos en la parte considerativa de esta resolución.- - - -</p> <p>TERCERO.- Se establece que la señora tendrá la guarda y custodia del menor, en el entendido que ambos padres continuarán en el ejercicio de la patria potestad.- - - - -</p> <p>CUARTO.- Es improcedente la acción de alimentos promovida por la señora, en representación de su menor hijo, en contra del señor, en vía de reconvencción, no así el aseguramiento de la obligación alimentaria, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.- - - - -</p> <p>QUINTO.- Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en esta sentencia.-</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>



NÚMERO DE EXPEDIENTE	516/2018
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO
INICIADO	05/04/2018
FECHA AUTO ADMISION	17/04/2018
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/03/2020
FECHA Y # PUBLICACIÓN BOL. JUD.	31/05/2020 13917
FECHA DE SENTENCIA	13/03/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara procedente la acción de divorcio promovida por la señora ***, en contra del señor ***, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.-----</p> <p>SEGUNDO.- Es procedente la acción de Divorcio promovida en vía de reconversión por ***, en contra de ***; por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.----</p> <p>TERCERO.- En observancia y tutela de los derechos humanos reconocidos en los artículos 1 y 4 de la Constitución Federal, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, registrado en fecha catorce de marzo del año dos mil nueve, en Oficialía 01, Libro 4, Acta 561.-----</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores ***, para todos los efectos legales que haya a lugar, misma que, en el caso de existir bienes, deberá liquidarse previa formación de inventario que se realice en los términos de lo dispuesto por el artículo 200 del Código Civil para el Estado de Baja California.-----</p> <p>QUINTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- -</p> <p>SEXTO.- Se establece que la señora, tendrá la guarda y custodia de los menores de apellidos ***; asimismo que el señor podrá convivir con sus menores hijos en los términos indicados en la parte considerativa de esta sentencia.----</p> <p>SÉPTIMO.- Es procedente la acción de alimentos que reclama la señora *** al señor***, a favor de los menores de apellidos***; por los motivos expuestos en la</p>

parte considerativa de esta resolución.-----

OCTAVO.- Se condena al señor, a proporcionar a sus hijos de apellidos ***, una pensión alimenticia definitiva y su aseguramiento, a razón de la suma equivalente al ■% (■■■■■■ por ciento), del sueldo y demás prestaciones que obtenga con motivo de su trabajo; asimismo, y a manera de garantía de la misma se ordena que en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo, se le retenga el ■% (■■■■■■ por ciento), de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización o liquidación laboral al deudor alimenticio y sea remitida a esta Autoridad, por medio de recibo de ingreso que obtenga en el Fondo Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado a nombre del mismo Tribunal.-----

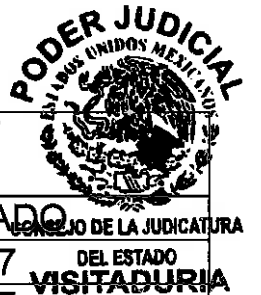
NOVENO.- Gírese oficio al lugar donde labore el deudor alimentista para que se aplique el descuento de la pensión alimenticia decretada, en los términos ordenados en la parte considerativa de esta resolución.-----

DÉCIMO.- Es improcedente la acción de custodia y pérdida de patria potestad, promovida en vía de reconvención por el señor ***, en contra de la señora; por los motivos expuestos en la parte considerativa de este fallo.-----

DECIMO PRIMERO.- Es improcedente el pago de gastos y costas que reclaman las partes respectivamente, por no actualizarse ninguno de los supuestos del artículo 141 de Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado de Baja California.-----

DÉCIMO TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.--



NUMERO DE EXPEDIENTE	510/2017
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
INICIADO	07/04/2017
FECHA AUTO ADMISION	27/04/2017
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28/02/2020
FECHA Y # PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/08/2020 13915
FECHA DE SENTENCIA	17/03/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara procedente la acción de divorcio promovida por el señor *** en contra de la señora ***; por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.- - - -</p> <p>SEGUNDO.- Es procedente la acción de divorcio promovida en reconvencción por la señora *** en contra del señor ***; por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.- - - -</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores ***, en esta Ciudad de Mexicali, Baja California, con fecha de registro del doce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, como Acta número 1040.- - - - -</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la Sociedad Conyugal habida en el matrimonio de los señores ***, misma que en el caso de existir bienes, deberá liquidarse previo inventario que se formule de conformidad con lo dispuesto por el artículo 200 del Código Civil para el Estado de Baja California.- - - - -</p> <p>QUINTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- - - - -</p> <p>SEXTO.- Es procedente la acción de alimentos que reclama la</p>

señora *** al señor ***, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución. - - -

SEPTIMO.- El señor *** queda obligado a proporcionar a la señora *** una pensión alimenticia, a razón de la suma equivalente al [REDACTED] % [REDACTED] por ciento), del salario que como trabajador pensionado recibe de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, así como de las prestaciones : que se deriven del mismo.-----

OCTAVO.- Gírese el oficio ordenado en la parte considerativa de esta sentencia.-----

NOVENO.- Es improcedente lo solicitado en reconvencción por la señora ***, referente a la declaración de bienes de la sociedad conyugal, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución. - - -

DECIMO.- Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas durante el procedimiento, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en la presente sentencia.-----

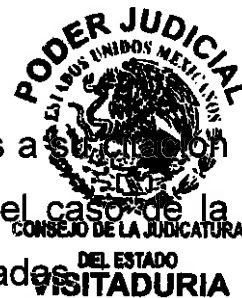
DECIMO PRIMERO.- Ejecutoriado Que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado de Baja California.-----

DECIMO SEGUNDO.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.--

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI B.C.



sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a la emisión en las definitivas, y dentro de los cinco días siguientes en el caso de la interlocutoria, con excepción de aquéllas que han sido observadas.

Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las quince horas del día 19 de noviembre de 2020 de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Familiar C. **Licenciado VICTOR MANUEL FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 20 de noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 20 de noviembre de 2020, el Suscrito Visitador General, **Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. **Licenciado VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos. (Área de Proyección)

LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SEBASTIAN HERRERA CRUZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- VERONICA CASTILLO GARCIA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

4.- SERGIO ADRIAN DUEÑAS ESQUER. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

5.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

6.- KARLA ALEXIS TINOCO TRUJILLO. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría

7.- FERNANDO JOSÉ GARCÍA MELGOZA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- PATRICIA SILVA FRIAS. (Días adicionales)
Adscrita a la Oficialía de Partes.

9.- CECILIA QUINTERO MEJIA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- EMMA DOLORES ORTIZ MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

Acto seguido el suscrito **VISITADOR** procede a la revisión de las Agendas de los Secretarios de Acuerdos, así como de los expedientes solicitados al azar:



JUZGADO PRIMER
DE LO FAMILIAR
MEXICALI. B.C

SECRETARIOS DE ACUERDOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PRIMERA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA PATRICIA MARQUE LAMARQUE**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Primera Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	368
AUDIENCIAS CELEBRADAS	121
AUDIENCIAS DIFERIDAS	093
AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR PANDEMIA	154
ACUERDOS DICTADOS	4,721

Ahora bien, las **203** audiencias diferidas se deben a las causas no imputables relativas a:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O NO HABER FENECIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR	38
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBAS DE INFORME DE AUTORIDAD	11

POR HABERSE SUSPENDIDO LABORES POR MOTIVO DEL SARS-CoV2 (COVID-19)	154
---	------------

Ahora bien, las **198** audiencias diferidas por causas imputables a las partes como:

POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	039
A PETICION DE AMBAS PARTES POR ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CONVENIO	003
NO HABER HECHO PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR DESISTIMIENTO, ALLANAMIENTO, EXCUSA, JUSTIFICANTE MÉDICO, PARA SEÑALAR ABOGADO O HABER EXHIBIDO CONVENIO ANTES DE LA AUDIENCIA	002

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **11 de Noviembre del 2020**, relativa al Expediente No. **1810/2019 Juicio Diligencias Previas a juicio Sumario de Interdicción sobre Declaración de Incapacidad o Interdicción**, audiencia programada para el **Reconocimiento Médico**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	481/2019
FOJAS	69
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	28/03/2019
FECHA ADMISION	05/04/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZADO AL PROFESIONISTA PARA QUE TENGA ACCESO A EXPEDIENTE ELECTRONICO



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	429/2018
FOJAS	95
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIO	15/03/2018
FECHA ADMISION	06/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZADO AL PROFESIONISTA PARA QUE TENGA ACCESO A EXPEDIENTE ELECTRONICO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	782/2019
FOJAS	36
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	21/05/2019
FECHA ADMISION	03/06/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/08/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZADO AL PROFESIONISTA PARA QUE TENGA ACCESO A EXPEDIENTE ELECTRONICO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1278/2018
FOJAS	90
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIO	22/08/2018
FECHA ADMISION	07/09/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZADO AL PROFESIONISTA Y SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1718/2018
FOJAS	54
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIO	12/11/2018
FECHA ADMISION	03/12/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	507
AUDIENCIAS CELEBRADAS	217
AUDIENCIAS DIFERIDAS	122
AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR PANDEMIA	168
ACUERDOS DICTADOS	4,875

Ahora bien, las **261** audiencias diferidas por diversas causas imputables a una o las partes, entre estas razones son:

POR HABERSE SUSPENDIDO LABORES POR MOTIVO DEL SARS-CoV2 (COVID-19)	168
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE PREPARADO LA AUDIENCIA O, NO SE CITO ALGUNA DE LAS PARTES	093

Ahora bien, las **29** audiencias diferidas por causas imputables a las partes:

POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES, NO SE PUBLICARON EDICTOS, NO SE ASISTIERON TESTIGOS	24
A PETICIÓN DE UNA O AMBAS PARTES	03
POR DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01
POR HABER EXHIBIDO CONVENIO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **14 de Agosto del 2020**, relativa al Expediente No. **421/2019** Juicio **Reconocimiento de Paternidad**, audiencia programada para el **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1734/2019
FOJAS	86
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	15/11/2019
FECHA ADMISION	20/11/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZADO AL PROFESIONISTA PARA QUE TENGA ACCESO A EXPEDIENTE ELECTRONICO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	118/2020
FOJAS	19
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
INICIO	27/01/2020
FECHA ADMISION	18/02/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE LA DEMANDA EN AL VIA Y FORMA PROPUESTA, SE SEÑALA DIA LUNES O VIERNES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PRESENTACION DEL MENOR, SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga RESPECTO A LA PRUESTA SEÑALADA POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO INICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1183/2019
FOJAS	59
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIO	12/08/2019
FECHA ADMISION	05/09/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/03/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS FISCALES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	434/2019
FOJAS	97
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	22/030/2019
FECHA ADMISION	27/03/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/01/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA, Y DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL, TESTIMONIAL DECLARADA DESIERTA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	428/2020
FOJAS	30
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION)
INICIO	13/08/2020
FECHA ADMISION	26/10/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR SU PROPIO DERECHO PROMOViendo INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EXHORTO, SE RESERVA LA PREPARACION DE LA PRUEBAS PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA, Y LA PREPARACION DE LAS PRUEBAS HASTA EN TANTO SEA VIABLE LA AUTORIZACION POR LA SECRETARIA DE SALUD

CUARTA SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA ODETTE TAPIA PALMA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	444
AUDIENCIAS CELEBRADAS	176
AUDIENCIAS DIFERIDAS	115
AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR PANDEMIA	153
ACUERDOS DICTADOS	6,070

Ahora bien, las 219 audiencias diferidas por diversas causas no imputables a una o las partes, entre estas razones son:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O NO HABER FENECIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR	51
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBAS DE INFORME DE AUTORIDAD	15
POR HABERSE SUSPENDIDO LABORES POR MOTIVO DEL SARS-CoV2 (COVID-19)	153



Ahora bien, las 49 audiencias diferidas por causas imputables a las partes como:



POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	DEL ESTADO VISITADURIA
A PETICION DE LAS PARTES	05
POR NO EXHIBIR EDICTOS	11
POR ACUDIR ALGUNA DE LAS PARTES SIN ASISTENCIA LEGAL	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **07 de Enero del 2021**, relativa al Expediente número **1395/2019** Juicio **Sumario Civil**, audiencia programada para el **continuación desahogo de pruebas**.

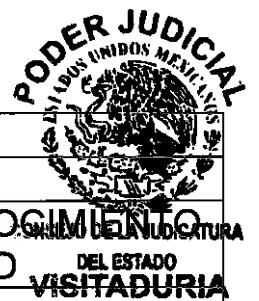
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1713/2018
FOJAS	95
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIO	12/11/2018
FECHA ADMISION	10/12/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA A TRAVES DE AUTO DIFINITIVO, DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, ORDENANDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRO CIVIL PARA REALIZAR LA INCRIPCION CORRESPONDIENTE, HECHO LO ANTERIOR ARCHIVASE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1147/2017
FOJAS	68
JUICIO	SUMARIO CÍVIL CUSTODIA
INICIO	22/08/2017
FECHA DE ADMISION	01/09/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VISTO LO SOLICITADO POR LA OCURSANTE, DEBERA ESTARSE AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS, TODA VEZ QUE EL JUICIO SE ENCUENTRA TOTALMENTE CONCLUIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	761/2019
FOJAS	93
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	21/05/2019
FECHA ADMISION	06/06/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE DESAHOGANDO LA VISTA ORDENADA POR AUTO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, ORDENANDO SE TURNE A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCION QUE EN DERECHO CORRESPONDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1815/2018
FOJAS	125
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
INICIO	29/11/2018
FECHA ADMISION	06/12/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/11/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE DESAHOGANDO LA VISTA QUE SE LE CONCEDIO MEDIANTE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN LOS TERMINOS DE SU ESCRITO DE CUENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1453/2018
FOJAS	117
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOGIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIO	20/09/2018
FECHA ADMISION	27/09/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/11/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SE GIRE OFICIO AL REGISTRO CIVIL, A FIN DE QUE REALICE LA ANOTACION MARGINAL EN EL ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE LA MENOR, SE ORDENA SE GIRE OFICIO DE DESCUENTO DE PENSION ALIMENTICIA, SE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS, ASI COMO LA DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, HECHO LO ANTERIOR ARCHIVASE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO

Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control de los Secretarios Actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **PEDRO MONTAÑO MARQUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	409
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	223
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	162
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	024
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1181/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	HASTA EL DIA 13/03/2020, POR SER UNA PERSONA VULNERABLE

Los **162** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	72
NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	38
LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	21
POR HABERSE SOLICITADO POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO PARA ACORDAR UNA PROMOCIÓN PENDIENTE EN VIRTUD DE LA PANDEMIA	12
POR OPOSICION	10
POR NO HABER COMPARECIDO LA PERSONA A LA CITA CONCERTADA CON EL SUSCRITO	03

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo del Licenciado **SEBASTIAN HERRERA CRUZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

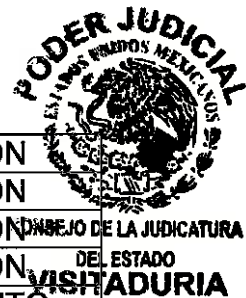
EXPEDIENTES CARGADOS	937
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	014
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	565
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	343
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	015
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1729/2018
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	18/11/2020 EMPLAZAMIENTO

Los **343** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE CERRADO EL DOMICILIO PROPORCIONADO EN VIRTUD DE NO HABER LOCALIZADO DOMICILIO PARA NOTIFICAR	137
EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	085
EN VIRTUD DE LA PANDEMIA	063
EN VIRTUD DE OPOSICION	016
EN VIRTUD DE HABER SIDO SOLICITADO POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO POR ENCONTRARSE PENDIENTE PARA ACORDAR PROMOCION	032
EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LA PERSONA A LA CITA CONCERTADA CON EL SUSCRITO	006
	004

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	525/2020	02/11/2020	EMPLAZAMIENTO
2.	562/2020	02/11/2020	EMPLAZAMIENTO
3.	045/2020	06/11/2020	EMPLAZAMIENTO



4.	071/2020	09/11/2020	NOTIFICACION
5.	1427/2019	09/11/2020	NOTIFICACION
6.	1795/2018	09/11/2020	NOTIFICACION
7.	945/2017	09/11/2020	NOTIFICACION
8.	106/2010	12/11/2020	EMPLAZAMIENTO
9.	1839/2018	17/11/2020	NOTIFICACION
10.	363/2019	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
11.	629/2019	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
12.	684/2019	17/11/2020	NOTIFICACION
13.	281/2020	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
14.	1729/2018	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO

3) A cargo de la **Licenciada LILIANA ELIZONDO HARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	780
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	492
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	264
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	014
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	874/2017
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	18/11/2020 ENTREGAR OFICIO, PENDIENTE DE DILIGENCIAR

Los **264** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE CERRADO EL DOMICILIO PROPORCIONADO	86
POR NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	53
EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	63
EN VIRTUD DE LA PANDEMIA	25
EN VIRTUD DE OPOSICION	28
EN VIRTUD DE HABER SIDO SOLICITADOS POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE ACORDAR UNA PROMOCION	04
EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LA PERSONA A LA CITA CONCERTADA CON LA SUSCRITA	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	134/2020	17/11/2020	EMPLAZAR
2.	803/2020	17/11/2020	EMPLAZAR
3.	272/2020	17/11/2020	RECONVENCION
4.	117/2010	17/11/2020	EMPLAZAR
5.	1144/2015	17/11/2020	EMPLAZAMIENTO
6.	1232/2018	17/11/2020	NOTIFICAR RENUNCIA
7.	429/2003	17/11/2020	EMPLAZAR
8.	1504/2019	17/11/2020	REQUERIMIENTO
9.	104/2020	18/11/2020	EMPLAZAR Y OFICIO
10.	874/2017	18/11/2020	ENTREGAR OFICIO

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

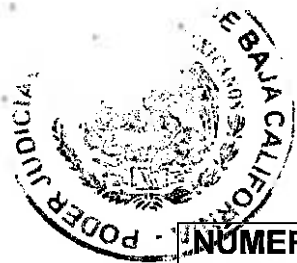
Licenciada LILIANA ELIZONDO HARO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1609/2019
FECHA DE CARGO	10/11/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	25/03/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	17/11/2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	475/2020
FECHA DE CARGO	28/10/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	15/07/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	04/11/2020

Licenciado PEDRO MONTAÑO MARQUEZ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	796/2013
FECHA DE CARGO	02/03/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	12/02/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	06/03/2020



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1181/2019
FECHA DE CARGO	13/03/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	27/02/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	13/03/2020

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Licenciado SEBASTIAN HERRERA CRUZ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	971/2017
FECHA DE CARGO	14/09/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	18/02/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	14/09/2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	640/2018
FECHA DE CARGO	02/09/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	27/03/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	18/09/2020

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. EMMA DOLORES ORTIZ MIRANDA, FERNANDO JOSÉ GARCÍA MELGOZA, CECILIA QUINTERO MEJIA y PATRICIA SILVA FRIAS, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

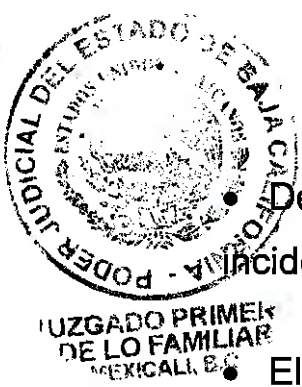
De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RICARDO ELEAZAR MARTINEZ FERNANDEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria para Efectos de Ratificación el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.



De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días de visita.

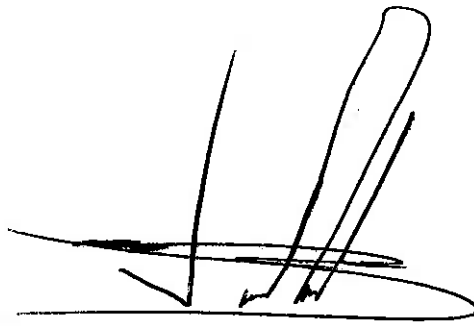
El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la **C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:** Como se desprende de la inspección que motiva esta acta, manifiesto que las actividades del Juzgado, se encuentran en tiempo en los distintos departamentos, considerando la existencia de una gran carga de trabajo, misma que ha sido atendida tanto por los Funcionarios como el Personal Administrativo, contribuyendo en forma responsable con el funcionamiento del Juzgado, mediante la realización de un sobre esfuerzo en común para mantener al día las labores propias de esta Dependencia; destacando con respecto al periodo que se realiza que el suscrito se reincorporo a este Juzgado el día veintisiete de Noviembre del dos mil diecinueve, en que se le hizo entrega del Juzgado.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de Ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 20 de noviembre de 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el C. Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, Visitador General, y el C. Juez del Juzgado C. Licenciado **VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
Juez Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE
Secretaria Proyectista

LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES
Tercer Secretaria de Acuerdos.



LIC. ODETTE TAPIA PALMA.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 104/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 47 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ